



LEGISLACIÓN

Derechos de las mujeres víctimas
de violencia de género y de sus
hijas e hijos

Índice

¿Qué es la violencia de género?	3
Derechos de las víctimas de violencia de género	4
1. Derecho a la información	4
2. Derecho a la asistencia social integral	4
3. Derecho a la asistencia jurídica gratuita	4
4. Derechos económicos	5
5. Derechos laborales	5
6. Derechos educativos para tus hijos e hijas	5
7. Derecho a la protección internacional	5
Derechos específicos para los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género	6
Derechos básicos	6
Protección legal	6
Derechos económicos	6
Lista de derechos de las víctimas y de sus hijas e hijos	6
Listado completo de derechos de las víctimas	6
Listado completo de derechos de los hijos e hijas	7

Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos

Este documento busca informar, de manera sencilla y clara, sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos. Basado en leyes como la Ley Orgánica 1/2004, el Convenio de Estambul y otros documentos relevantes.

PARA CONOCER LA LEY AUTONÓMICA POR LA QUE SE REGULA TU
COMUNIDAD AUTÓNOMA, **CLICK AQUÍ**
HIPERVÍNCULO (Legislación)

¿Qué es la violencia de género?

La violencia de género ocurre cuando una persona maltrata a una mujer por ser mujer. Puede incluir golpes, insultos, control, amenazas, abuso sexual, quitarle dinero o impedirle trabajar. Esta violencia la puede cometer alguien con quien la mujer tuvo o tiene una relación, como un esposo, pareja o novio.

Derechos de las víctimas de violencia de género

1. Derecho a la información

- **Servicio 016:** Este es un teléfono gratuito, confidencial y disponible las 24 horas. Atiende en más de 50 idiomas y es accesible para personas con discapacidad auditiva o del habla.
- **Otras formas de contacto:**
 - Correo electrónico: 016-online@igualdad.gob.es.
 - WhatsApp: 600 000 016.
- En **emergencias**, puedes llamar al 112 o contactar con el teléfono ANAR para niños y adolescentes.

2. Derecho a la asistencia social integral

Este derecho incluye muchos tipos de ayuda para que las víctimas y sus hijos puedan salir de la violencia y recuperar sus vidas:

- **Atención médica y psicológica:** Profesionales te ayudan a superar el daño físico y emocional.
- **Refugio seguro:** Si estás en peligro, puedes ir a un centro de acogida donde tú y tus hijos estarán protegidos.
- **Apoyo social y educativo:**
 - Programas para ayudarte a estudiar o encontrar trabajo.
 - Servicios sociales que te orienten sobre cómo acceder a ayudas.
- **Ayuda para tus hijos:** Ellos también pueden recibir atención psicológica y apoyo para continuar con sus estudios.

3. Derecho a la asistencia jurídica gratuita

- Tienes derecho a un abogado especializado que te ayude con denuncias, órdenes de protección y te represente en juicios.
- No necesitas dinero para acceder a este servicio. Está garantizado incluso si

no tienes recursos.

4. Derechos económicos

La violencia de género puede dificultar que una mujer trabaje o tenga ingresos.

Por eso, las víctimas tienen derecho a:

- Ayudas económicas especiales si tienen dificultades para conseguir empleo.
- Prioridad para acceder a viviendas protegidas.
- Solicitar el Ingreso Mínimo Vital para garantizar ingresos básicos.
- Rentas activas de inserción para facilitar la búsqueda de empleo.

5. Derechos laborales

Para garantizar la seguridad de las víctimas y facilitar su vida laboral, la ley reconoce estos derechos:

- **Cambiar horarios o reducir la jornada laboral:** Esto te permite adaptarte a tu situación.
- **Trasladarte de trabajo:** Si es necesario, puedes pedir un cambio de lugar.
- **Suspensión del contrato:** Puedes dejar tu trabajo temporalmente y luego retomarlo.
- **Extinción del contrato:** Si decides dejar tu empleo, puedes acceder a ayudas por desempleo.

6. Derechos educativos para tus hijos e hijas

- **Escolarización inmediata:** Si te mudas, tus hijos pueden ingresar rápidamente a una nueva escuela.
- **Becas y ayudas al estudio:** Existen apoyos económicos para que tus hijos continúen su educación.

7. Derecho a la protección internacional

Si eres extranjera, tienes derechos específicos:

- Si estás en España "sin papeles", puedes regularizar tu situación como víctima de violencia de género.
- Puedes solicitar asilo si sufriste violencia o persecución en tu país.

Derechos específicos para los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género

La ley reconoce que los hijos de mujeres víctimas de violencia de género también son víctimas. Por eso, tienen estos derechos:

Derechos básicos

- **Vivir en un entorno seguro:** Los niños tienen derecho a ser protegidos del agresor.
- **Atención psicológica especializada:** Para superar el trauma de vivir en un ambiente violento.
- **Apoyo educativo y social:** Garantizar que puedan seguir estudiando y desarrollarse.

Protección legal

- **Suspensión de visitas:** Si el padre es peligroso, un juez puede suspender o limitar las visitas.
- **Custodia:** Se prioriza la seguridad del menor al decidir con quién vive.

Derechos económicos

- Los hijos huérfanos por violencia de género tienen acceso a ayudas específicas, como pensiones de orfandad.

Lista de derechos de las víctimas y de sus hijas e hijos

De forma resumida, aquí encuentras una lista con los derechos de las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Listado completo de derechos de las víctimas

Derecho a ser escuchada y protegida.

Derecho a la atención integral: médica, psicológica, social y educativa.

Derecho a asesoramiento legal gratuito.

Derecho a ayudas económicas y vivienda.

Derecho a acceder a programas de empleo y formación.

Derecho a protección internacional si eres extranjera.

Derecho a una vida libre de violencia y amenazas.

Listado completo de derechos de los hijos e hijas

Derecho a protección contra el agresor.

Derecho a atención psicológica para superar traumas.

Derecho a la educación en un entorno seguro.

Derecho a medidas legales que los protejan (custodia, visitas).

Derecho a ayudas económicas específicas.